



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono: 6382377

ESTADO Nº10 CPC

CONSULTE AUTOS AQUÍ

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP . **Hoy trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 9 DE JUNIO DE 2022.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2011-00327-00	PROCESO ESPECIAL DE AVALÚO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS	ECOPETROL S.A.	ENRIQUETA FORERO PARADA	REQUERIR AL AUXILIAR DE JUSTICIA FUNDACIÓN ORINOQUENSE RAMON NONATO PÉREZ PRESENTE EL EXPERTICIO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE. INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL MEMORIAL OBRANTE A FLS 340-343.
2	2015-00149-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL - IVIMA	EDWIN JAVIER ROJAS GALINDO MIRNA PILAR HUMO META	NO CONTINUAR CON EL TRAMITE EJECUTIVO EN CONTRA DEL SEÑOR EDWIN JAVIER ROJAS GALINDO. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES.



Rama Judicial
República de Colombia

					COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN AL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL. ACEPTAR LA REVOCATORIA TACITA AL DR LUIS ALBERTO VARON SILVA. RECONOCER PERSONERÍA A LA ABOGADA SILVA PATRICIA SUATERNA PÉREZ.
--	--	--	--	--	---

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO